

COMPAÑERO VIGILANTE: en el trabajo, lo primero tu seguridad

Los profesionales de la seguridad privada estamos hartos de leer casi a diario en la prensa noticias donde un compañero ha sido agredido en el ejercicio de sus funciones, en la mayoría de las ocasiones debido a deficientes condiciones laborales y fruto de una sobreexposición excesiva del trabajador frente a las amenazas de seguridad que se le pueden presentar en su trabajo.

Buena prueba de ello son las continuas alertas "Stop Agresiones" que publicamos en nuestra web spvsevilla.blogspot.com y que, mucho nos tememos, son solamente la punta del iceberg de la incidencia que la inseguridad tiene en nuestro gremio. Sabemos de sobra que hay innumerables ocasiones donde las agresiones llegan a ocultarse porque el agredido raramente se atreve a dar a conocer lo sucedido más allá de una mera comunicación a sus mandos y las empresas de seguridad no les interesa que a su marca se le relacione con estos casos.

En los tiempos que corren las empresas de seguridad privada han entrado en una dinámica comercial perversa, basada en la prestación de un servicio donde el elemento más esencial (el vigilante de seguridad) pasa a tener una importancia relativa. Hoy por hoy, dado el nivel de paro que hay, nada es más sencillo que reemplazar la mano de obra sobre la marcha. Lo que realmente preocupa al empresario es poder lograr unos precios competitivos y que estén al nivel de las actuales circunstancias económicas.

Todo ello coloca al vigilante de seguridad en una situación precaria en el terreno laboral, ya que no es una prioridad garantizar la seguridad de aquellos que tienen que velar por la seguridad de los clientes contratados. Por eso ahora cobra tanta importancia la autoprotección personal y combinar con inteligencia la profesionalidad que requiere nuestra labor con la cautela y la sensatez a la hora de una intervención.

Desde SPV no nos cansaremos de repetir las veces necesarias: **compañero vigilante, cuando estés trabando lo primero tu seguridad.** No es racional el realizar unas actuaciones que pongan en riesgo tu integridad física sin los medios adecuados. Nunca te expongas innecesariamente. Si no estás seguro ante una intervención, ponte en contacto con los mandos de tu empresa y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que tengas más cerca de tu centro de trabajo de trabajo. Pídeles ayuda o consejo.



Si detectas alguna deficiencia que pueda suponer una amenaza para tu integridad física en las instalaciones donde estas de servicio, o unas órdenes de trabajo que entrañen un alto riesgo profesional, no dudes en ponerte en contacto. Uno de nuestros delegados realizará visita a tu centro de trabajo y levantará un informe técnico recogiendo las incidencias que nos comuniqués. Documento que será tratado en todo momento de forma totalmente confidencial y en el que NUNCA figurarán los datos del trabajador.

Seremos NOSOTROS quienes daremos todos los pasos que permite la legislación vigente para denunciar tu situación y tratar de mejorar las condiciones de trabajo, siguiendo unos cauces razonables pero, a la vez sin ceder en lo esencial: la seguridad del trabajador debe de estar siempre por encima de cualquier orden de trabajo o indicación del cliente, provenga de quién provenga.

Cuando nos llegue una alerta de inseguridad por parte de un trabajador, pondremos en marcha una serie de medidas que parten desde una inicial comunicación interna a la empresa implicada y que, si no fuesen subsanadas con diligencia las irregularidades detectadas, pueden acarrear una denuncia pública o que sea elevada a los organismos competentes que tienen que velar por la seguridad del trabajador (Inspección, Seguridad Privada, Delegación del Gobierno etc.)

COMPAÑERO VIGILANTE: en el trabajo, lo primero tu seguridad



Cualquier trabajador del sector de la seguridad privada interesado en colaborar con la campaña de SPV para la autoprotección del vigilante de seguridad, puede contactar a través del correo electrónico:

sacudete.la.inseguridad@sindicatodeseguridad.com

En el teléfono de nuestra sede 954632916 o en el móvil de atención permanente 609097766.

Si quieres mejorar tus condiciones laborales y prevenir deficiencias en el servicio que trabajas, que puedan acarrear una amenaza para tu integridad física, no dejes de llamarnos. Si has sufrido una agresión en el ejercicio de tus funciones no te calles, COMUNÍCALA.

**SPV SEVILLA, CALLE TOMÁS PEREZ 6 BAJO 41006
TELÉFONO: 954632916 FAX: 954630107
e-mail: sevilla@sindicatodeseguridad.com
web spvsevilla.blogspot.com**